

Don J. Francisco Cabrera y Ayala

[Handwritten initials]

Sta Cruz 16 de junio de 1813

Mi estimado amigo, aprovecho la ocasion de un místico que dicen va á era isla á cargar de cebada para la Madera, donde aseguran, no sé si es cierto, que se vende á 10 p^{as}. Por lo que pueda convenir doy esta noticia: así como la de que el trigo indico está ya en este mercado á 5 y 5½ p^{as}. sin mayor demanda.

Yongan pronto las razones de los que deben al estado hasta el 19 de septiembre ultimo: y no descuidarse en cobrar de los deudores que resulten de ellas: como ni tampoco en tomar la posesion de los terrenos libres que V. sabe. Hágale V. presente esto á su hermano Don Felix, á quien no escribo por parecerme ocioso, haciendolo á V. Tambien le dirá V. que active las cobranzas mías propias y D.^a Catalina Posner: y que en el primer barco remitire nota exacta de los bienes que pertenecian al presb.^o Don Juan Lopez de Vera al tiempo de su fallecimiento, mandados embargar por decreto judicial y adjudicados al Estado, para que le sirva de gobierno en las investigaciones que haga al poner en claro lo perteneciente en era isla á la Suquera de Don Carlos. Posta dor de esta nota será quizá Don José Diaz Senor Administrador de los bienes del Estado, y

tengo encargo especial de la Condesa de Cifuentes de divertir y aconsejar; y nunca desentendria mejor este encargo, que recomendarlole a Vn^o para que tome su dictamen en estos asuntos.

No hay novedad, sobre las que comuniqué a Vn^o. en mi ultima de 13 del corr.^{te}

Lo de los 10 p.^o f.^o de cebada en la Madera es una chanza, que quiso gastar conmigo un hombre de buen humor. Los misticos que van a era llevan la mira de que sirviera como patronos de los patronos les proporcionase alguna carga; y de no siempre se les hace camino para Quesva de donde son. En Coahiz está la cebada, segun carta que tengo de fines del pasado de 28 a 36 v. v. de f.

No se olvide V. de las pasas y garbanzas. Memorias al Virrey y Sr. Felip y mande V. a su oficio

Fran^{co} Escobar